



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0427-2019-UNAP

Iquitos, 06 de marzo de 2019

VISTO:

El Oficio N° 038-VRINV-UNAP-2019, presentado el 04 de marzo de 2019, por el vicerrector de investigación, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector conformar la comisión para el fortalecimiento de la revista institucional "Conocimiento Amazónico", que estará conformada por un grupo de profesionales;

Que la comisión mencionada, tendrá un plazo de noventa (90) días calendarios, para cumplir las siguientes actividades:

- Organizar el comité editor y el comité científico.
- Contactarse con reconocidos científicos del país o del extranjero para ser revisores por pares.
- Elaborar un plan de trabajo que permita la sostenibilidad de la revista, incluyendo presupuesto.

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la comisión para el fortalecimiento de la revista institucional "Conocimiento Amazónico", que estará conformada por los siguientes profesionales

Nombres y apellidos

➤ Hermann Federico Silva Delgado	Presidente
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana	
➤ Juan Carlos Castro Gómez	Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas	
➤ Isaac Ocampo Yahuarcani	Miembro
Docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática	
➤ Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Miembro
Docente contratada, asignada a la Facultad de Medicina Humana	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la presente comisión tiene noventa (90) días calendario para presentar su informe final.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaqen Tuesta
SECRETARIO GENERAL